



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 009

“Por la cual se fijan los valores de los cursos de idiomas, exámenes de clasificación y las certificaciones del mismo para el año 2019”

La Vicerrectora Académica encargada de las funciones rectorales de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, mediante resolución rectoral N° 871 de 2018 en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Superior N° 07 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución política, las leyes y la jurisprudencia reconoce “a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

Que el artículo quinto del Acuerdo Superior N° 07 de 2018 se facultó al Rector y/o al Vicerrector Académico para determinar el valor de los cursos de idiomas teniendo en cuenta los costos del servicio y el precio del mercado.

Que el artículo cuarto del precitado acuerdo, estableció que los valores de los derechos pecuniarios no fijados en dicho acuerdo se determinarán de acuerdo con lo establecido en el correspondiente acto administrativo y se redondearán a la centena siguiente y así sucesivamente en cada anualidad.

Que en igual sentido, el Departamento de Estudios Generales e Idiomas presta entre sus servicios, el Examen de Clasificación y las Certificaciones de Cursos de Idiomas, cuyos valores deben ser regulados mediante acto administrativo.

Que en ese orden, el Rector de la Universidad en uso de sus facultades legales, procederá a establecer los valores de los cursos de idiomas la Universidad del Magdalena para el presente año, teniendo en cuenta los costos del servicio y el precio de mercado.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el valor de los cursos de idiomas ofertados a través del Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena para la vigencia 2019:

CONDICIÓN	VALOR CURSO POR NIVEL
Particular	\$ 439.900,00
Graduado UNIMAGDALENA	\$ 328.600,00
Funcionario, Contratista y Docente Unimagdalena	\$ 212.000,00
Estudiante Activo Unimagdalena	\$ 133.000,00

**PARÁGRAFO:** Los costos definidos en el presente artículo no incluyen el suministro de libros de texto, el aprendizaje de cada uno de los niveles se apoya en un libro de texto cuyo costo depende del idioma. El valor del libro será informado por parte del Departamento de Estudios Generales e Idiomas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el valor de los exámenes y certificaciones de idiomas ofertados a través del Departamento de Estudios Generales e Idiomas para la vigencia 2019:

CONCEPTO	VALOR
Examen de Clasificación	\$ 23.638,00
Certificaciones Curso de Idiomas	\$ 6.200,00

**PARÁGRAFO:** Los costos definidos en el presente artículo no incluyen el suministro de libros de texto, el aprendizaje de cada uno de los niveles se apoya en un libro de texto cuyo costo depende del idioma. El valor del libro será informado por parte del Departamento de Estudios Generales e Idiomas.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución surtirá efectos a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, a los 14 ENE 2019

  
**MARIA DILIA MIELES BARRERA**  
Vicerrectora Académica  
Encargada de las funciones rectorales

Revisó: Oscar Fernando Castillo Moscarella. - Jefe Oficina Asesora Jurídica

